



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 25-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Juegos de suerte y azar
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	LOTERIA DE BOGOTA
Nit	899999270
Nombre funcionario	GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	97
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En el año 2011 se expidió la Resolución 022, por medio del cual se adoptan las Políticas de Seguridad Informática para la Lotería de Bogotá, en donde en el capítulo III Políticas y Estándares de Seguridad y Administración de Operaciones de Cómputo y el artículo décimo sexto se especifica las personas autorizadas para la instalación de Software y que se considera una falta grave que los funcionarios instalen cualquier tipo de programa en sus computadores sin previa autorización y licenciamiento.



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Las licencias obsoletas y/o deterioradas son entregadas a la persona encargada de inventarios, quien es la encargada de realizar las bajas de acuerdo a la resolución 001 de 2001 y el manual de procedimiento para el manejo de los bienes de la Lotería de Bogotá. En el año 2020 se hizo una baja las licencias obsoletas.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [gustavo.parra@loteriadebogota.com](mailto:gustavo.parra@loteriadebogota.com)